



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 10/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1430/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta		
1	CHARLES SANTIAGO FLEITAS ZALAZAR	2.014.291	27/11/2024 05:00:00	27/11/2024 21:00:00	1	Charles Fleitas

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

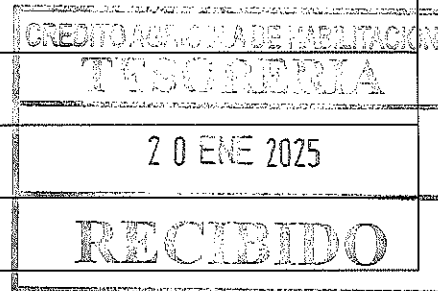
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28543	27/11/2024 03:30:00	27/11/2024 20:00:00	163.859	164.114	255

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó el traslado de feriantes y productos, a la explanada del Congreso Nacional - Asuncion



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1430

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11097, de fecha 26 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N°
2996/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de feriantes y productos, a la explanada del Congreso
Nacional, Ciudad de Asunción.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CHARLES SANTIAGO FLEITAS ZALAZAR	2.014.291	27/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Charles Fleitas



ES COPIA
MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028543

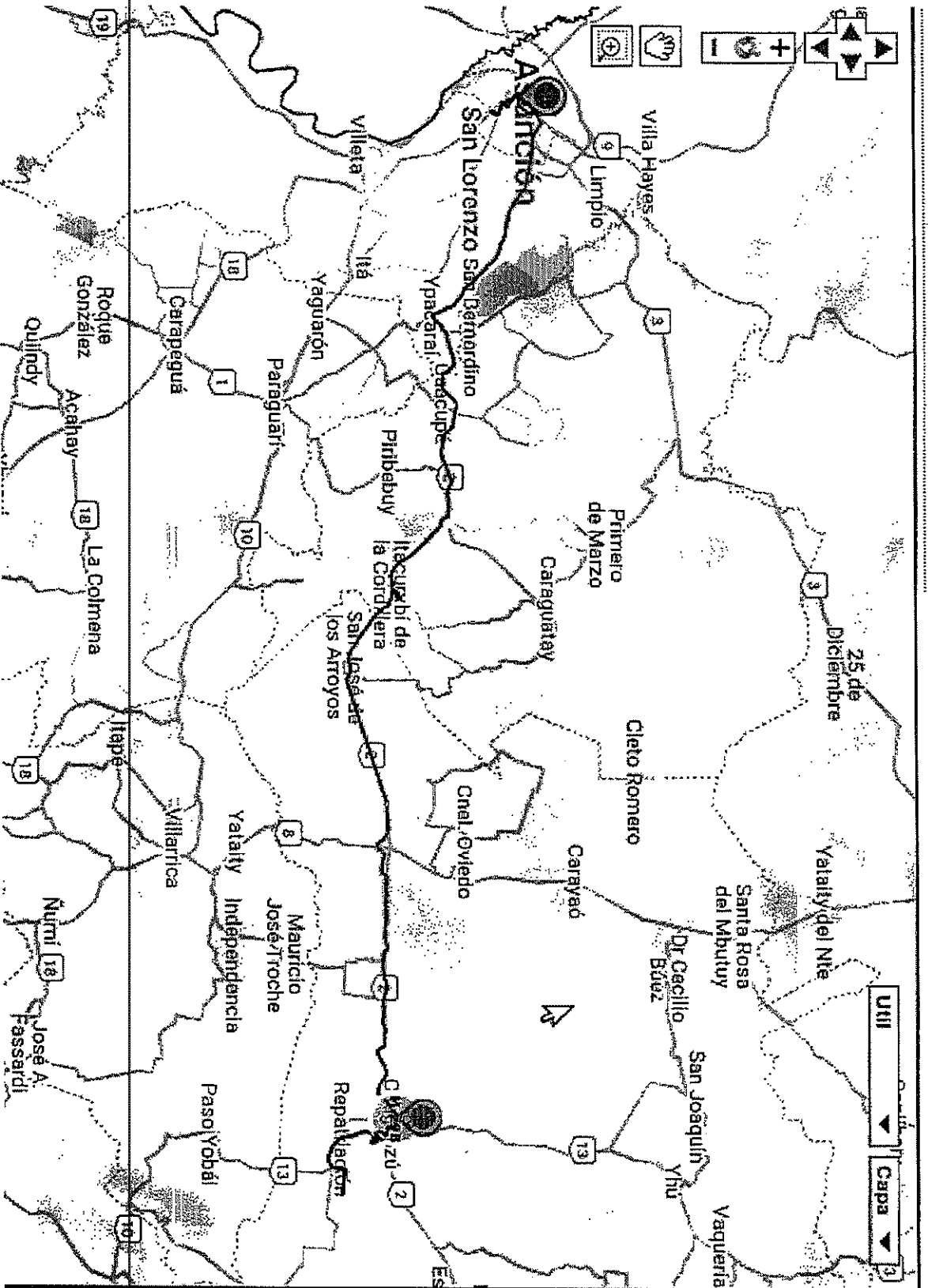
Ordinario	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-766	N° de orden asign. 298
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003271	Area asign. CAC CAAGUAZU
Conductor autorizado	ZULLY ELISABET GALLINAR ESCOBAR	Reg. N°		
Días est. de la misión desde	26/11/2024	Hasta	27/11/2024	
Horas est. de la misión desde	15:00	Hasta	22:00	
Km. de salida	163598	Fecha de salida	26/11/2024	Hora de salida 15:00
Km. de vuelta	164114	Fecha de regreso	27/11/2024	Hora de vuelta 22:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	516	Consumo est. litros/100Km. 11
Lts. comb. cargados	10			
Trabajos a realizar	TRASLADO DE FERIANTES DE LA ZONA DE REPARACIÓN HASTA LA COSTANERA DE ASUNCION.-			
Obs.	CONDUCTOR AUTORIZADO: CHARLES FLEITAS			

ORIGINAL

Ing. Carlos Contreras
CAC - CAC - CAC



Zully Elisabet Gallinar Escobar
ZULLY ELISABET GALLINAR ESCOBAR
Responsable del área al que fue asignado el
automotor



Selección Actual

Histórico

CUENIA: M 298 - CHEVROLET 510



HISTORICO DE RECORRIDO

(REPORTE)

MÓVIL: 298 - CHEVROLET 510

VELOCIDAD PROMEDIO: 69 km/h

VELOCIDAD MAXIMA: 137 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 255km 419m

DESDE: Mie 27 Nov 24 - 00:00:00

HASTA: Mie 27 Nov 24 - 23:30:00

Eventos (80)

Chloes Fleitos